

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Superior y el Rector de la Universidad de los Andes
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Diego Fernando Ovendaño Rodríguez

C. C. 79.857.524

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con
los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Magíster en Ingeniería Mecánica

Diego Pizano Salazar
El Presidente del Consejo Superior

[Signature]
El Rector

[Signature]
El Decano de la Facultad

[Signature]
La Secretaria General

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
APROBADA POR RESOLUCIÓN No. 28 DE FEBRERO 23 DE 1949
NIT. 860.007.386-1

Expide copia de lo pertinente de la siguiente Acta de Grado:

Acta de Grado No. 904-2013 Libro 14 -Folio 69 del 30 de agosto de 2013:

En Bogotá, a 30 de agosto de 2013, se reunieron en el Auditorio Mario Laserna, el doctor PABLO NAVAS SANZ DE SANTAMARIA, Rector de la Universidad; la doctora CLAUDIA MONTILLA VARGAS, Decana de la Facultad de Artes y Humanidades; la doctora SILVIA RESTREPO RESTREPO, Decana de la Facultad de Ciencias; el doctor EDUARDO BEHRENTZ VALENCIA, Decano de la Facultad de Ingeniería; la doctora MARIA TERESA TOBON RUBIO, Secretaria General; la doctora CLEMENCIA NIETO GUZMAN, Directora de Admisiones y Registro y la Doctora JUANA MARGARITA LOPERA DONCEL, Jefe de Registro, con el objeto de hacer entrega de los diplomas a los graduandos que cumplieron con los requisitos reglamentarios exigidos por la Universidad para obtener el título correspondiente.

"(...)*****MAGISTER EN INGENIERIA MECANICA*****"

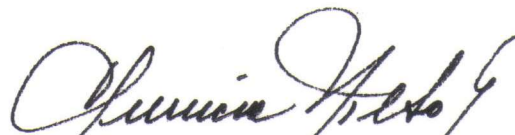
REGISTRADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION DE LA EDUCACION SUPERIOR - SNIES –
BAJO EL CODIGO 1582

50377. Diego Fernando Avendaño Rodríguez C. C. 79.857.524 (...).

FIRMADA

PABLO NAVAS SANZ DE SANTAMARIA – Rector

MARIA TERESA TOBON RUBIO - Secretaria General (...)"



CLEMENCIA NIETO GUZMAN

Directora

Oficina de Admisiones y Registro

Bogotá, 30 de agosto de 2013
Claudia R.